



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **260 / 88**

Salta, 27 de Setiembre de 1988.-  
 Expediente N° 12.096.-

VISTO:

La solicitud de la Srta. Elena Lilia Gutierrez, L.U. N° 9.202, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido que se apruebe el tema: "Subutilización del personal de enfermería en los centros de salud. Area operativa XX", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la lic. Raquel Wacsman de Echenique, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por las artículos 3° y 4° de la Resolución Interna N° 198/84 y su modificatoria N° 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Interna N° 198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el Tema: "Subutilización del personal de enfermería en los centros de salud. Area operativa XX", como trabajo de Tesis de la Srta. GU TIERREZ, Elena Lilia, L.U. N° 9.202, alumna de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Raquel Raquel WACSMAN de ECHENIQUE - Asesor
- Lic. Gladys GARCIA - Revisor

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Asesor, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ma j  
 ATM

MARCELO D. PEYREI  
 SECRETARIO



Rut. PATRICIA CRISTINA MORENO  
 - DECANO